

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SOPORTE DE LA WEB SALUD.SANTANDER PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CONTENIDOS, LA SUPERVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN Y EL ANALISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA WEB EN LAS ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS PROGRAMADAS Y PROMOVIDAS POR LA CONCEJALIA DE JUVENTUD, EDUCACION Y SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER”

Expte. 266/22

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 08/02/2023, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar el “**Servicio de mantenimiento, programación y soporte de la web Salud.Santander para el diseño e implementación de contenidos, la supervisión de la evolución y el análisis de la actividad de la web en las actividades y campañas programadas y promovidas por la Concejalía de Juventud, Educación y Salud del Ayuntamiento de Santander**”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 16.683,89 euros (13.788,34 € más 2.895,55 € correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de duración de 2 años.

Preside, D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Transparencia, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D^a Begoña Díez Andreu, Letrada de la Asesoría Jurídica, por delegación del Sr. Director Jurídico Municipal; Doña Noemí Méndez Fernández, Concejala de Educación, Juventud y Salud y Don Laudelino José Otero Hernández, Jefe del Servicio de Salud.

Asiste: Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

La Secretaria informa a los miembros de la Mesa que la licitación de este procedimiento se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 20/01/2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 06/02/2023 a las 14:00 horas.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

EURO CASTALIA COMUNICACIÓN SA (A39507256)
ATISBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA SL (B47736384)

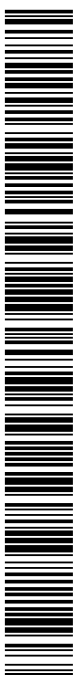
Se procede a la apertura del archivo electrónico correspondiente al sobre AB, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Declaración Responsable del firmante (ANEXO I), Inscripción en el ROLECE o solicitud de inscripción, Dirección electrónica habilitada (ANEXO II), Modelo de tratamiento de datos personales (Anexo X) y compromiso de UTE (ANEXO VIII), si procede

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	13/02/2023 13:06



a000098a3230c1059707e7159020c305



a0000098a330d1059707e7159020c305

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

- Documentación correspondiente a los “**Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”, se puntuará con un máximo de 30 puntos, distribuido en función de los siguientes criterios:

9.1.1.- Contenido y calidad de la Memoria Técnica. Se valorará con un máximo de 20 puntos.

9.1.2.- Experiencia de los técnicos adscritos al contrato en las herramientas y lenguajes de programación. Se valorará con un máximo de 10 puntos.

Además, en este archivo, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las condiciones especiales de ejecución del contrato establecidas en la cláusula 20 (Gestión Medioambiental), que no son objeto de valoración pero que son de obligado cumplimiento.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda admitir las ofertas.

La Mesa acuerda que el Jefe del Servicio de Salud realice las valoraciones de las oferta técnicas de conformidad con la cláusula 9.1. Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras.

Finaliza la sesión a las 10:09 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	13/02/2023 13:06